

Quito, 28 de Marzo 2008

**INFORME DEL GERENTE GENERAL COINMOCOLINA CIA. LTDA.,
SOBRE EL MOVIMIENTO ECONOMICO FINANCIERO DEL PERIODO
2007.**

De acuerdo con los Estatutos vigentes de la Compañía, me permito poner a consideración de la Junta General de Socios, el informe sobre el movimiento económico-financiero ocurrido en el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2007.

La Compañía ha cumplido con las disposiciones generales determinadas por la Junta General en relación a la situación Financiera y ha tomado las decisiones para el buen manejo de los recursos.

COMENTARIOS.-

En el año 2007 la Empresa no ha tenido ingresos por ventas o servicios. Estamos en proceso de construcciones para lo cual la Gerencia ha procedido en la compra de un terreno para el inicio de actividades y se están haciendo los trámites correspondientes de papeles y permisos . se ha realizado los cálculos del número de viviendas que se van a construir con sus planos y cálculos.

Los gastos operacionales que ha tenido la Empresa son los estrictamente necesarios para el inicio de las futuras inversiones y construcciones y la Gerencia está tratando de realizar los egresos indispensables para el buen funcionamiento futuro de la Compañía.

El resultado del período es cero de utilidad por la actividad económica en el año terminado que será compensada en el futuro por las ventas que se realizarán.

Situación Financiera.-

El activo ha tenido un incremento por la compra del terreno.

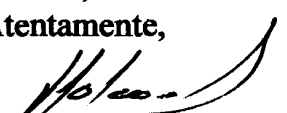
El pasivo corriente se incrementa por el préstamo de Socios para la compra del terreno las mismas que pueden ser pagadas en forma proporcional de la venta de las casas que se vayan construyendo.

El patrimonio no tuvo variación por los resultados que hemos tenido en el período.

La Gerencia promete seguir trabajando para seguir cumpliendo con los objetivos propuestos por todos los Socios de Coinmocolina Cia. Ltda..

Sin otro particular por el momento, y sin tener más que informar me suscribo de ustedes,

Atentamente,


ING. HUGO FALCONI A.
GERENTE GENERAL

